DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF Nº 32/2021 "CONTRATACIÓN PARA LEASING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (COMPUTADORAS) (SBE)" ID Nº 401137

Asunción, 07 de octubre del 2021

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. El llamado de referencia, fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.
En ese sentido, informamos que la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales de la convocatoria mencionada ha sido la siguiente:

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas, se utilizaron los contratos anteriores celebrados por la Institución: **BNF Nº 668/2020.**

Al respecto, se ha solicitado presupuestos a las siguientes empresas: PARASOFT S.R.L., DIVISER S.A., CELEXX S.A, FIBASE S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DATALAB S.A., COMPUSAVER S.A., COMPUTEC S.A. y DATA TECH S.A.

En consecuencia de las solicitudes realizadas, se obtuvieron precios de: PARASOFT S.R.L., DIVISER S.A., CELEXX S.A., y FIBASE S.R.L.

Se aclara que, atendiendo a la particularidad del llamado los precios no se encuentran disponibles en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otros medios. Asimismo, se informa que no se ha considerado el precio referencial de la firma CELLEXX S.A, teniendo en cuenta la diferencia significativa entre el presupuesto remitido y las demás cotizaciones. Por lo expuesto, se tienen los precios referenciales que se detallan:

CONTRATACIÓN DE LEASING DE COMPUTADORAS PERSONALES - TIPO 1 AVANZADA PARA EL BNF									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
				CONTRATO BNF Nº 668/2020	PARASOFT S.R.L.	DIVISERV S.A.	FIBASE S.R.L.		
				IVA INCLUIDO G.	IVA INCLUIDO G.	IVA INCLUIDO G.	IVA INCLUIDO G.	IVA INCLUIDO G.	IVA INCLUIDO G.
1	Computadora Tipo 1 Avanzada (250 unidades)	MES	36	155.208.333	136.202.455	126.147.000	142.195.000	139.938.197	5.037.775.092

En vista a las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria, a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente.
Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

BNF

PARA UNA GESTIÓN GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DE LEASING DE COMPUTADORAS PERSONALES - TIPO 1 AVANZADA PARA EL BNF										CONTROL DE PRECIOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO 1 CONTRATO BNF N° 688/2020 IVA INCLUIDO G.	PRECIO 2 PARASOFT S.R.L. IVA INCLUIDO G.	PRECIO 3 DIVISERV S.A. IVA INCLUIDO G.	PRECIO 4 FIBASE S.R.L. IVA INCLUIDO G.	PRECIO PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.	PRECIO PROMEDIO TOTAL IVA INCLUIDO G.	PRECIO 1 CONTRATO BNF N° 688/2020	PRECIO 2 PARASOFT S.R.L.	PRECIO 3 DIVISERV S.A.	PRECIO 4 FIBASE S.R.L.
1	Computadora Tipo 1 Avanzada (250 unidades)	MES	36	155.208.333	136.202.455	126.147.000	142.195.000	139.938.197	5.037.775.092	10,91%	-2,67%	-9,86%	1,61%

MONTO DEL PAC:	6.390.000.000

ABG. KAREM SANZ VERNAZZA
Encargada Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Javier R. Esteche Casco
Jefe División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Carolina Ayala de Gardel
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato BNF-P Nº 668 /2020

CONTRATACIÓN DE LEASING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.440.492, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2565 del 25 de setiembre de 2019, y el **Gerente General**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 922.288, designado por Resolución Nº 12 inserta en el Acta 38 del 13 de mayo del 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PARASOFT S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80000727-1, domiciliada en Avenida España Nº 2403 c/ Venezuela, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **HÉCTOR RAÚL BRUNET**, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.582.802, en calidad de **Representante Legal**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"CONTRATACIÓN DE LEASING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BNF"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los bienes, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del **PROVEEDOR**;
f) La resolución de adjudicación N° 1 Acta 73 de fecha 22 de setiembre de 2020, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 373.308/2020.**----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 y 2022, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 10/2020, para la **"CONTRATACIÓN DE LEASING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BNF"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1 Acta 73 de fecha 22 de setiembre de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	43211508-001	Computadoras Tipo 1 - Avanzada	Mes	UNIDAD	24	HP	MEXICO-CHINA	155.208.333	3.724.999.992
Precio Total: guaraníes tres mil setecientos veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).									3.724.999.992

Observación: La contratación de Leasing de Equipos Informáticos contempla la cantidad de **300 (trescientos) equipos.-**

El monto del presente contrato asciende a la suma de **G. 3.724.999.992.- (guaraníes tres mil setecientos veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**----

Paysoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los bienes deberán ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las siguientes condiciones:

Plan de Entregas

Item	Descripción del Bien	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
1	Contratación de Leasing de Equipos Informáticos para el BNF	Gerencia de Área de Tecnología Informática, sito Independencia Nacional esq. 25 de mayo.	45 (cuarenta y cinco) días corridos, a partir de la suscripción del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia de Área de Tecnología Informática.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales, que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.

Paraisoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes de conformidad con las cláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC, no aplicará a información que:

(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o

(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.----------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Paraisoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF GERENCIA ASUNCIÓN

15. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las partes, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros, como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

16. OBLIGACIONES DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las partes, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.

17. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 28 del mes de octubre del año 2020.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

Econ. Manuel Ochipinti Dalla Fontana
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Lic. Carlos M. Florentín B.
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Héctor Raúl Brunet
REPRESENTANTE LEGAL
PARASOFT S.R.L.

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

www.contrataciones.gov.py

Programa Anual de Contrataciones
(Artículo 12 de la Ley Nro. 2.051/2003)

Código SICP:
1329

Nivel: 27 Entidades Financieras Oficiales
Entidad: 1 Banco Nacional de Fomento
UOC/UEP: Uoc Bnf
Obj.Llamado: SERVICIOS
uds. Jerarquica: 1000000
FONACIDE: NO
Nº de Expediente:
Agricultura Familiar: NO
Fecha de Exp.:
Almuerzo Escolar: NO
Emergencia Educativa: NO

SUBASTA: SI
DECRETO 5174: NO

Nro. Pac	Modalidad	Ad Referendum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
401137	Licitación Pública Nacional	No	30-09-2021	Guaranies	6.390.000.000	Si

Categoría del Bien/Servicio	Nombre del Llamado
Servicios Técnicos	Contratación para Leasing de Equipos Informáticos (computadoras) (SBE)

Detalle de Plurianualidad

Año	Monto
2021	710000000
2022	5680000000

Productos de Nivel 4

Codigo	Descripcion del Bien y/o Servicio	Precio	Cantidad	Monto Total
80161504	Servicios administrativos	6.390.000.000	1	6390000000

Lineas Presupuestarias

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy	SubGrupo O.G.	Fuente	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	254	30	1	99	710.000.000

ParaSoft
Expertos en TI

viernes 1 de octubre de 2021

Señores
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar a usted los equipos solicitados:

			Valores Leasing	
Item	Cant.	Productos - Descripción	36 cuotas mensuales	Valor Residual x Equipo
A	250	Computadora Tipo 1 Avanzada	₵ 136.202.455	₵ 1.360.000

Beneficios de un Leasing

- La empresa no necesita invertir un gran capital inicial para adquirir los equipos.
Es decir tiene menores costos iniciales, los pagos mensuales son inferiores a una compra a crédito.
Solo debe incurrir en un mínimo gasto mensual.
- Los equipos son en alquiler, eso significa que mensualmente se emite una factura.
Esa factura al ser alquiler, deduce impuestos mensuales del IVA y al ser un gasto deduce el 100% de los impuestos a las utilidades.
- Se evita la obsolescencia de la mercadería.
- No se incurre en ningún costo de mantenimiento ni reparación. Todo lo cubre Parasoft SRL.

- Al ser un bien alquilado, el propietario de los equipos es Parasoft SRL, eso tiene muchas ventajas, una de ellas es evitar la depreciación y desactualización.
- Se transfiere el riesgo residual.
- Se evita tener activos inmovilizados.
- Al término del leasing el cliente puede optar por otro leasing con equipos nuevos y de ese modo siempre tendrá actualizada su plataforma
- También puede optar a comprar los equipos abonando el valor residual

+595 21 601 116 R.A.
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

ParaSoft
Expertos en TI

CONDICIONES DE LA OFERTA

Capital Lease	: 36 cuotas iguales mensuales con IVA incluido en guaraníes.
Valor Residual	: Incluye opción de compra por equipo.
Forma de Pago	: Contrato de Alquiler (Capital Lease) en cuotas mensuales con vencimiento adelantado en guaraníes.

SERVICIOS INCLUIDOS EN LA COTIZACIÓN

1. Provisión del Equipamiento requerido.
2. Soporte y mantenimiento in situ, con mano de obra y repuestos incluidos.
3. Instalación de los equipos ofertados.
4. Seguro contra todo riesgo de los equipos ofertados.

Plazo de entrega: 60 días a partir de la Orden de Compra.

Validez de la Oferta: 15 días.

Atentamente.

Marcos Cuenca
Ejecutivo Comercial Gobierno
mcuenca@parasoft.com.py

DIVISERV
Tecnología Aplicada a Negocios

Asunción, 06 de octubre de 2021

Señores
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
ATN: A quien corresponda
Asunto: Leasing Computadoras Tipo 1 Avanzada
Presente

REF: DIVI-9-32403

Por medio de la presente quisiéramos agradecer su interés en Diviserv SA y en nuestros servicios. A continuación, nuestro presupuesto por lo solicitado.

Item	Cant	Descripción	Precio Unit	Total USD (c/IVA)
1	36 (meses)	**Computadora Tipo 1 Avanzada (250 unidades)**	126.147.000	4.541.292.000
			Total en Dólares Americanos	**4.541.292.000**

CONDICIONES GENERALES

Forma de Pago: Crédito 30 días	**Validez de la oferta:** 5 días	**Entrega: 150 días**
El precio no incluye servicios, instalación ni configuración. Estos precios están sujetos a las cantidades solicitadas.		

NOTAS ADICIONALES

- La garantía de los equipos se rige conforme a las condiciones de garantía de cada fabricante.
- La compañía (Diviserv) no se responsabiliza por extravío de información contenida en los equipos
- El cliente es responsable del respaldo de los datos de los equipos.
- El cliente se compromete a abonar este servicio por la totalidad de las horas consumidas por el técnico, aun si el resultado no fuera enteramente satisfactorio.

RECUERDE: Diviserv SA, es SU PROVEEDOR DE SERVICIOS, con técnicos certificados y experiencia comprobada, según las exigencias de cada fabricante. Catalogado como Partner Gold por Microsoft; Enterprise Solution Provider por VMWare, Silver Pro Partner por Veeam, Proveedor de soluciones de HPE y Lenovo para Servidores y Storage, entre otros. Cuenta con consultores especializados en soluciones de Datacenter en alianza con Schneider-Electric y APC, además de especialistas en redes para soluciones de CISCO, Fortinet y otras reconocidas mundialmente.

Esperando una respuesta favorable y poniéndonos a su disposición para cualquier consulta que crean conveniente, nos despedimos muy atentamente.

Mikaela Paredes
Dpto. Comercial
mparedes@diviserv.com

Conforme> .....
Aclaración>
Firma/Aclaración/Sello y Fecha

DIVISERV SA
Andrade 2546 c/Emeterio Miranda
Tel: +595 (21) 613828
Fax: +595 (21) 613829
ventas@diviserv.com

Fibase

Asunción, 7 de octubre de 2021

Detalles de la propuesta

Institución: **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

Solicitud: Equipos Hardware

Presupuesto

Por la presente facilitamos la cotización de equipos en leasing por 36 meses.

Descripción	Cant.	36 Cuotas Mes	Valor Residual por Equipo
Computadora Tipo 1 – Avanzada *Acorde a especificaciones técnicas solicitadas.*	250	Gs. 142.195.000	**Gs. 1.426.000**

Todos los precios son IVA Incluido.

Plazo de Entrega: a coordinar.
Validez de la Oferta: 30 días.

La cotización incluye servicios y productos que se encuentren específicamente detallados. El pago deberá ser realizado en la misma moneda cotizada. –

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente
Bruno Soliz

Aprobado por:

Firma y Sello de la empresa	Aclaración de Firma	Fecha

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Licitacion Office Compu S.A <licitacion@officecompu.com.py>
Enviado el: viernes, 1 de octubre de 2021 09:42
Para: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LEASING DE COMPUTADORAS

Buenos días

No tenemos el servicio de Leasing

Saludos
Adriana Arce

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza [mailto:karemsanz@bnf.gov.py]
Enviado el: viernes, 1 de octubre de 2021 09:04 a. m.
Para: licitacion@officecompu.com.py
CC: Javier Rodrigo Esteche Casco <javieresteche@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LEASING DE COMPUTADORAS

Buenos días

Señores

OFFICE COMPU

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles cotización de precios referenciales para la **"CONTRATACIÓN DE LEASING DE COMPUTADORAS PERSONALES - TIPO 1 AVANZADA PARA EL BNF"** En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización en la brevedad posible; debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

BNF GOBIERNO NACIONAL

KAREM SANZ VERNAZZA
Encargada de Sección
Control de Precios
021 419 3895
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el:	miércoles, 6 de octubre de 2021 09:54
Para:	'veronica.acosta@datalab.com.py'; 'grp_licitaciones@datalab.com.py'
CC:	Javier Rodrigo Esteche Casco
Asunto:	RV: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LEASING DE COMPUTADORAS
Datos adjuntos:	EETT COMPUTADORAS.pdf; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx

Buenos días

Señores

DATALAB

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de cotización de precios referenciales para la **"CONTRATACIÓN DE LEASING DE COMPUTADORAS PERSONALES - TIPO 1 AVANZADA PARA EL BNF"** En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización en la brevedad posible; debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

BNF GOBIERNO NACIONAL

KAREM SANZ VERNAZZA
Encargada de Sección
Control de Precios
021 419 7895
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: martes, 28 de septiembre de 2021 09:51
Para: 'grp_licitaciones@datalab.com.py' <grp_licitaciones@datalab.com.py>
CC: Javier Rodrigo Esteche Casco <javieresteche@bnf.gov.py>
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LEASING DE COMPUTADORAS

Buenos días

Señores

DATALAB

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de cotización de precios referenciales para la **"CONTRATACIÓN DE LEASING DE COMPUTADORAS PERSONALES - TIPO 1 AVANZADA PARA EL BNF"** En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan.

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el:	viernes, 1 de octubre de 2021 09:05
Para:	'ventas@compusaver.com.py'
CC:	Javier Rodrigo Esteche Casco
Asunto:	SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LEASING DE COMPUTADORAS
Datos adjuntos:	EETT COMPUTADORAS.pdf; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx

Buenos días

Señores

COMPUSAVER

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles cotización de precios referenciales para la **"CONTRATACIÓN DE LEASING DE COMPUTADORAS PERSONALES - TIPO 1 AVANZADA PARA EL BNF"** En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización en la brevedad posible; debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

BNF GOBIERNO NACIONAL

KAREM SANZ VERNAZZA
Encargada de Sección
Control de Precios
021 419 3825
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el:	viernes, 1 de octubre de 2021 09:06
Para:	'marlene@computec.com.py'
CC:	Javier Rodrigo Esteche Casco
Asunto:	SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LEASING DE COMPUTADORAS
Datos adjuntos:	EETT COMPUTADORAS.pdf; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx

Buenos días

Señores

COMPUTEC

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles cotización de precios referenciales para la **"CONTRATACIÓN DE LEASING DE COMPUTADORAS PERSONALES - TIPO 1 AVANZADA PARA EL BNF"** En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización en la brevedad posible; debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

BNF GOBIERNO NACIONAL

KAREM SANZ VERNAZZA
Encargada de Sección
Control de Precios
021 419 7895
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el:	miércoles, 22 de septiembre de 2021 09:08
Para:	'info@dg.com.py'
CC:	Javier Rodrigo Esteche Casco
Asunto:	SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LEASING DE COMPUTADORAS
Datos adjuntos:	EETT COMPUTADORAS.pdf; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx

Buenas tardes

Señores

DELTA TECH S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles cotización de precios referenciales para la **"CONTRATACIÓN DE LEASING DE COMPUTADORAS PERSONALES - TIPO 1 AVANZADA PARA EL BNF"** En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización en la brevedad posible; debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Abg. Karem Sanz Vernazza
Encargada Sección Control de Precios
Correo: [illegible]
021 419 1895

GOBIERNO NACIONAL
BNF